

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	No. Revisión: 00 Fecha de elaboración: 30/05/2022 Página: 1 de 4
	Nombre del Puesto: RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	Código: 3-403-FCQI

Ubicación del puesto: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Unidad Universitaria Campus Tijuana.

Nivel del puesto: Categoría Académica. (Nivel A)

Nombre de la categoría del puesto: Profesor e Investigador Ordinario de Carrera Titular A. (110)

Jefe inmediato: Director.

Contactos permanentes: Personal adscrito a la Facultad.
Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de la Institución.
Miembros de la Comisión de Seguridad e Higiene.
Alumnos.
Público en general.

Función genérica:

Planear, organizar, coordinar, supervisar y presentar resoluciones de las actividades relacionadas con la vigilancia de los riesgos de trabajo, que puedan derivarse de condiciones inseguras, accidentes y enfermedades de trabajo dentro de la Facultad.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	No. Revisión: 00
	Fecha de elaboración: 30/05/2022 Página: 2 de 4
Nombre del Puesto: RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	Código: 3-403-FCQI

Funciones específicas:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la comisión.
2. Dirigir y coordinar el funcionamiento de la comisión.
3. Promover la participación de los integrantes de la comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas.
4. Integrar el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión y presentarlo al Director.
5. Consignar en las actas de los recorridos de verificación de la comisión: a) Los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados; b) Los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y c) Las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables.
6. Coordinar las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo.
7. Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el secretario de la comisión, el acta correspondiente.
8. Entregar al Director las actas de los recorridos de verificación y analizar conjuntamente con él las medidas propuestas para prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo.
9. Dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo.
10. Asesorar a los vocales de la comisión y al personal de la Facultad, en la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el medio ambiente laboral.
11. Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en la Facultad.
12. Solicitar, previo acuerdo de la comisión, la sustitución de sus integrantes.
13. Proponer al Director el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	No. Revisión: 00 Fecha de elaboración: 30/05/2022 Página: 3 de 4
	Nombre del Puesto: RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	Código: 3-403-FCQI

14. Conservar periódicamente los informes relacionados con los asuntos de la comisión de seguridad e higiene.
15. Mantener actualizada la información en temas de legislación en materia de seguridad e higiene.
16. Dar seguimiento al plan de acción derivado de los Recorridos de Verificación de la Comisión de Seguridad e Higiene verificando el cumplimiento de las mismas.
17. Mantener en orden y actualizado los archivos de información a su cargo.
18. Efectuar el envío oportuno de reportes o documentación que solicitan áreas internas a la Universidad y las dependencias externas.
19. Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos relacionados con su área.
20. Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
21. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendados expresamente por su jefe inmediato.

Requisitos mínimos:

- Ser candidato al grado de doctor, o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- Tener cuatro años de experiencia docente o de investigación o contar con seis años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- Haber publicado dos trabajos arbitrados o trabajos análogos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- Haber impartido conferencias o participado en congresos, simposios, coloquios o eventos de trascendencia científica.
- Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA**

No. Revisión: 00

Fecha de elaboración:
30/05/2022

Página: 4 de 4

Nombre del Puesto:

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Código:

3-403-FCQI

- Tener conocimiento y experiencia en el modelo educativo de la Universidad y en el desarrollo de proyectos educativos y/o de investigación, según el caso.
- Poseer conocimientos, capacidad de trabajo y experiencia, tanto profesional como educativa, acerca de los planes de estudio de los programas que se imparten en la Facultad.
- Gozar de reconocido prestigio entre los miembros de la unidad académica.

Revisión y aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	Dr. Fernando Toyohiko Wakida Kusunoki	Responsable de la Comisión de Seguridad e Higiene	
Revisó:	M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez	Director	
Aprobó:	M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez	Director	